

DERECHO, GENÉTICA E INVESTIGACIÓN

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Derecho, Genética e Investigación			3	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS PROFESOR RESPONSABLE DE EVALUACIÓN		
Profesorado Universidad de Granada <ul style="list-style-type: none"> • Prof. Dr. Juan Francisco Sánchez Barrilao (responsable evaluación) • Prof. Dr. Jesús Bobo Ruiz (jbobo@ugr.es) Profesorado externo Universidad de Granada <ul style="list-style-type: none"> • Prof. Dr. José Esteve Pardo (Univ. Barcelona) 			Departamento Derecho Constitucional Correo electrónico: juanfco@ugr.es Teléfono: 958248986		
			HORARIO DE TUTORÍAS PROFESOR RESPONSABLE DE EVALUACIÓN		
			1er. cuatrimestre Lunes: 9,00-11,00 Martes: 9:00 -13:00 hrs.		
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA					
1. La actividad pública en la Investigación y Biomedicina. Retos jurídicos actuales. 2. La sociedad del riesgo y la innovación. La perspectiva del riesgo en materia de salud. El principio de precaución. 3. Genética, organización en intervención administrativa. Muestras biológicas. Células. Líneas celulares. Bancos de muestras. Bancos de líneas celulares. Bancos de datos. Diagnostico genético. Terapia génica. El consejo genético.					
BIBLIOGRAFÍA					
ANTÚNEZ ESTÉVEZ, F.: “Los ensayos clínicos”, en <i>Derecho y Medicina. Cuestiones jurídicas para profesionales de la salud</i> (Dirs. P. RIVAS VALLEJO & M ^a D. GARCÍA VALVERDE), Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009, pp. 619 a 668. BOBO RUIZ, J.: <i>Intervención y gestión en la genética humana: el ámbito sanitario, la protección de datos y la investigación</i> , Tesis Doctoral dirigida por R. BARRANCO VELA, Universidad de Granada, Granada, 2005. — “Innovaciones biotecnológicas sobre genética humana: protección y fomento en el contexto europeo», <i>Revista de la Facultad de Derecho</i> , n. 9 (2006), pp. 323 a 348. — "La responsabilidad patrimonial de la Administración en el ámbito sanitario", en <i>Estudios jurídicos sobre responsabilidad penal, civil y administrativa del médico y otros agentes sanitarios</i> , Dykinson, Madrid, 2010, pp. 599 a 626. — “Bases competenciales en materia de investigación biomédica: del extravío al redescubrimiento del artículo 149.1.1.ª CE y de la dignidad de la persona como claves habilitantes de la regulación homogénea de la genética humana”, <i>Aletheia: Cuadernos Críticos del Derecho</i> , n. 2, 2010, pp. 1-35. CRUZ VILLALÓN, P.: “Perspectivas constitucionales ante los avances de la genética”, AFDUAM número extraordinario.					



- ESTEVE PARDO, J.: *Técnica, riesgo y derecho: tratamiento del riesgo tecnológico en el derecho ambiental*, Ariel, Barcelona, 1999.
- «Ciencia y Derecho ante los riesgos para la salud. Evaluación, decisión y gestión», *Documentación Administrativa*, n. 265-266 (2003), pp. 137 a 149.
 - “La protección de la ignorancia”, *Revista de Administración Pública*, núm. 161, 2003.
 - *El desconcierto del Leviatán. Política y Derecho ante las incertidumbres de la Ciencia*, Marcial Pons, Madrid, 2009.
 - *Ciencia y Derecho. La nueva división de poderes*, junto a TEJADA PALACIOS, J., Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2013.
- GASCÓN ABELLÁN, M., GONZÁLEZ CARRASCO, M^a.C. y CANTERO MARTÍNEZ, J. (Coords.), *Derecho Sanitario y Bioética. Cuestiones actuales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- GÓMEZ PIQUERAS, C. et al: *Protección de datos e investigación médica*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2009.
- RIVAS VALLEJO, P. y GARCÍA VALVERDE, M.D. (Dir.): *Derecho y Medicina. Cuestiones jurídicas para profesionales de la salud*, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2009.
- ROMERO CASABONA, C.M^a (Dir.): *Enciclopedia de Bioderecho y Bioética*, Comares, Granada, 2011, 2 tomos.
- SÁNCHEZ BARRILAO, J. F.: «Sobre la Constitución normativa y la globalización», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, n. 7 (2004), pp. 241-261.
- «Sobre la Constitución normativa y la tecnología», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, n. 8 (2005), pp. 257-278.
- VV.AA.: *La investigación científica como derecho fundamental*, Chueca, R (coord.), Comares, 2013.

ENLACES RECOMENDADOS

ASOCIACIÓN JURISTAS DE LA SALUD: <http://www.ajs.es/>
 REVISTA DERECHO Y SALUD: <http://www.ajs.es/revista-derecho-y-salud>
 REVISTA DE DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO: www.ugr.es/~redce/
 SESPAS (Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria): <http://www.sespas.es/>
 SISTEMA NACIONAL DE SALUD: <http://www.msc.es/organizacion/sns/home.htm>
 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/

METODOLOGÍA DOCENTE

En relación con la metodología de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).

Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada una de los módulos que conforman el Master. En concreto, la metodología de enseñanza y aprendizaje, común a todos los módulos, se articulará de la siguiente forma:

1. *Lección magistral* (Clases teórico-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. *Actividades prácticas* (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.



3. *Seminarios o talleres*. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. *Actividades individuales* (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. *Actividades grupales* (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. *Tutorías académicas*. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante”.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación se basará en la participación activa de alumnos y alumnas en las sesiones del curso así como en el grado de elaboración y desarrollo de la exposición individual de los trabajos que realicen. A tales efectos, se planteará la lectura crítica de varios artículos con cada profesor (25 % + 25 %), como la ulterior elaboración de un único trabajo relativo a una cuestión objeto del curso (50 % nota).

INFORMACIÓN ADICIONAL

masteres.ugr.es/derechosanitario/

